



Edición: Ordinaria

Villa de La Paz, S.L.P., a 17 de junio de 2019

“Gaceta del Ayuntamiento Municipal de Villa de La Paz”



Edición: Ordinaria

Villa de La Paz, S.L.P., a 17 de junio de 2019

Ayuntamiento del Municipio de Villa de La Paz, S.L.P.

Año: 2019

SUMARIO

Aprobación para que el Vehículo del LAE. Jorge Armando Torres Martínez,
Presidente Municipal entre en comodato al H. Ayuntamiento.

Aprobación de la Propuesta para la Creación de la Gaceta Municipal y sus Normas
de Operación.

Aprobación del Reglamento de la Gaceta Municipal.

Responsable:

Secretaría General del Municipio de Villa de La Paz, S.L.P.



Edición: Ordinaria

Villa de La Paz, S.L.P., a 17 de junio de 2019

A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ, S.L.P.**SABED:**

Que el Honorable Cabildo de esta Municipalidad, en la Décima Primer Sesión Ordinaria de fecha lunes 17 de junio del 2019, ha tenido a bien aprobar: **Aprobación para que el Vehículo del LAE. Jorge Armando Torres Martínez, Presidente Municipal entre en comodato al H. Ayuntamiento.**

COMODATO

CONTRATO DE COMODATO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL LAE, JORGE ARMANDO TORRES MARTÍNEZ POR SU PROPIO DERECHO Y EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA PAZ, S.L.P., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL COMODANTE" Y POR OTRA PARTE EL ORGANISMO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ, S.L.P., AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA PAZ, S.L.P., REPRESENTADO POR EL LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ÁLVAREZ, Y EL ING. BRICIO CRESCENCIANO CAMARILLO MARTÍNEZ EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO GENERAL A QUIEN PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARA "EL COMODATARIO".

DECLARACIONES:**I. DECLARA "EL COMODANTE":**

1. QUE ES UNA PERSONA FÍSICA DE NACIONALIDAD MEXICANA, MAYOR DE EDAD, EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS, Y QUE A PARTIR DEL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2018 SE DESEMPEÑA COMO PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA PAZ, S.L.P., LO QUE ACREDITA CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, No. 0000079968185 (ANEXO I) Y COPIA DE CONSTANCIA DE VALIDEZ Y MAYORÍA DE ELECCIÓN EXPEDIDA POR EL CEEPAC (ANEXO II).
2. QUE ES PROPIETARIO DEL AUTOMÓVIL MARCA: TOYOTA HILUX; MODELO: 2016; No. DE SERIE: MR0EX8DD3GD246565; PLACAS DE CIRCULACIÓN No. TD-4674-C; COLOR: GRIS; COMO LO ACREDITA COPIA DE TARJETA DE CIRCULACIÓN VEHICULAR No. 31002112629002 EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ (ANEXO III).
3. QUE FUE AUTORIZADO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO DE VILLA DE LA PAZ, S.L.P., EN LA DÉCIMA PRIMER SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2019 PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE COMODATO.

II. DECLARA "EL COMODATARIO":

A). ENCONTRARSE INTERESADO EN RECIBIR EN COMODATO EL VEHÍCULO DESCRITO EN LA DECLARACIÓN ANTERIOR PARA USARLO EN LAS



Edición: Ordinaria

Villa de La Paz, S.L.P., a 17 de junio de 2019

FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y TAREAS PROPIAS DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA PAZ, S.L.P.

B). TENER LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA EL USO DEL MUEBLE. ATENTAS LAS PARTES A LAS DECLARACIONES FORMULADAS CON ANTERIORIDAD, MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN OTORGAR CONTRATO BAJO LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA: "EL COMODANTE" ACUERDA CON "EL COMODATARIO", EN OTORGARLE EN CALIDAD DE PRÉSTAMO EL USO DEL VEHÍCULO DESCRITO EN LE INCISO "A" DE SUS DECLARACIONES.

SEGUNDA: "EL COMODATARIO" SE OBLIGA A UTILIZAR EL VEHÍCULO MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, EN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES QUE SE DESPRENDEN DEL CARGO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

TERCERA: "EL COMODATARIO" SE OBLIGA A NO DESTINAR EL MUEBLE A USOS DISTINTOS A LOS QUE REQUIERA EL EJERCICIO DE SU CARGO, NI PODRÁ OTORGAR A SU VEZ DICHO MUEBLE EN COMODATO, NI CONCEDER EL USO NI LA POSESIÓN DEL MISMO, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA A TERCERAS PERSONAS.

CUARTA: VIGENCIA DEL CONTRATO. EL TERMINO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL 17 DE JUNIO DE 2019 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021. PUDIENDO DAR POR TERMINADO EL MISMO CUALQUIERA DE LAS PARTES, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO A LA OTRA PARTE POR ESCRITO DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO CON UNA ANTICIPACIÓN DE 1 UN DÍA NATURAL.

QUINTA: DEVOLUCIÓN DEL VEHÍCULO. "EL COMODATARIO" SE OBLIGA A DEVOLVER EL VEHÍCULO MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO EN EL MISMO ESTADO EN EL QUE FUE RECIBIDO, SALVO EL USO Y DESGASTE NORMAL DEL MISMO A "EL COMODANTE" A MÁS TARDAR AL DÍA SIGUIENTE DE QUE RECIBA EL AVISO DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO CON UNA ANTICIPACIÓN DE 1 UN DÍA NATURAL.

SEXTA: "EL COMODATARIO" SE OBLIGA A REALIZAR LOS GASTOS EROGADOS POR CONCEPTO DE CONSUMIBLES Y MANTENIMIENTO PROPIO Y NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL AUTOMÓVIL.



Edición: Ordinaria

Villa de La Paz, S.L.P., a 17 de junio de 2019

RECIBIDO EN COMODATO, ASÍ COMO RESPONDER AL PAGO DE DERECHOS QUE SE GENEREN POR CONCEPTOS RELATIVOS AL REGLAMENTO DE TRANSITO EN VIGOR; ASÍ COMO DEL PAGO DEL DEDUCIBLE DE LA POLIZA DE SEGURO, EN CASO DE QUE SE GENERE UN ACCIDENTE, EL CUAL NO SE ENCUENTRE FUERA DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL ORGANISMO, Y SE OBLIGA A DEVOLVERLO EN PERFECTAS CONDICIONES A "EL COMODANTE", EXCEPTO EN AQUELLOS CASOS QUE EL DETERIORO FUERA CAUSA DERIVADA DEL USO NORMAL DEL MUEBLE.

SÉPTIMA LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE PARA TODO LO RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO A LAS LEYES Y REGLAMENTOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE A CUALQUIER OTRO QUE SE PUDIERA TENER POR DEVOLVERLO EN LE MISMO ESTADO A "EL COMODANTE".

OCTAVA LAS PARTES ESTABLECEN QUE EL TERMINO DEL PRESENTE CONTRATO ESTARÁ CONDICIONADO POR LA RELACIÓN LABORAL EXISTENTE ENTRE "EL COMODANTE" Y "EL COMODATARIO", O BIEN, A QUE LAS ACTIVIDADES DE "EL COMODATARIO" CAMBIEN Y NO SE HAGAN INDISPENSABLES EL USO DEL VEHICULO PARA ATENDER LA NUEVA ENCOMIENDA.

NOVENA: PARA TODO LO RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO LAS PARTES SEÑALAN COMO SUS DOMICILIOS LOS SIGUIENTES: -----

"EL COMODANTE", CALLE BENITO JUÁREZ No. 23, EN VILLA DE LA PAZ, S.L.P. COL. CENTRO, C.P. 78830.

"EL COMODATARIO", PALACIO MUNICIPAL ENTRE HIDALGO Y JUÁREZ S/N, COL. CENTRO, MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ, S.L.P., C.P. 78830.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES LO FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ, S.L.P., EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2019.



Edición: Ordinaria

Villa de La Paz, S.L.P., a 17 de junio de 2019

EL COMODANTE:

LAE. JORGE ARMANDO TORRES MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

EL COMODATARIO:

LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ÁLVAREZ
SÍNDICO MUNICIPAL

ING. BRICIO CRESCENCIANO CAMARILLO
MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL

TESTIGOS:

LIC. MARTHA MARIA PUENTE FAZ
CONTRALOR INTERNO

(Seals and stamps of the Ayuntamiento de Villa de la Paz, S.L.P. are visible on the right side of the document, including the official seal and the 'Villa de la Paz' logo.)

**Edición: Ordinaria**

Villa de La Paz, S.L.P., a 17 de junio de 2019

Para su debido cumplimiento y observancia obligatoria, para su publicación en la Gaceta Municipal.

A T E N T A M E N T E

LAE. JORGE ARMANDO TORRES MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE LA PAZ

ING. BRICIO CRESCENCIANO CAMARILLO MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA PAZ.

Autentifico la firma del Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 78, fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ, S.L.P.**SABED:**

Que el Honorable Cabildo de esta Municipalidad, en la Décima Primer Sesión Ordinaria de fecha lunes 17 de junio del 2019, ha tenido a bien aprobar: **La Propuesta para la Creación de la Gaceta Municipal y sus Normas de Operación.**

Por lo que con fundamento en La Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, dispone que es facultad del Ayuntamiento expedir y publicar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones de observancia general, siempre que se cumpla con los requisitos de su aprobación, promulgación y publicación, lo cual permite crear y reformar los ordenamientos jurídicos emanados del Ayuntamiento, para que se ajusten a la realidad social y contribuyan al perfeccionamiento de las instituciones municipales, sobre todo en la regulación de los procedimientos, funciones y servicios públicos de las áreas de la Administración Pública Municipal.

ARTÍCULO 1º. El presente Reglamento es de orden público e interés social y tiene por objeto establecer las normas conforme a las cuales debe regirse la elaboración, publicación y distribución de la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Villa de La Paz. El marco legal de este Reglamento lo constituyen los artículos 30, 159 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, en relación con los numerales 5 y 6 de la Ley que establece las Bases para la emisión de Bandos



Edición: Ordinaria

Villa de La Paz, S.L.P., a 17 de junio de 2019

de Policía y Gobierno, y Ordenamientos de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

PROMULGO

Para su debido cumplimiento y observancia obligatoria, para su publicación en la Gaceta Municipal.

A T E N T A M E N T E

LAE. JORGE ARMANDO TORRES MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE LA PAZ

ING. BRICIO CRESCENCIANO CAMARILLO MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA PAZ.

Autentifico la firma del Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 78, fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ, S.L.P.

SABED:

Que el Honorable Cabildo de esta Municipalidad, en la Décima Primer Sesión Ordinaria de fecha lunes 17 de junio del 2019, ha tenido a bien aprobar: **Aprobación del Reglamento de la Gaceta Municipal.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, dispone que es facultad del Ayuntamiento expedir y publicar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones de observancia general, siempre que se cumpla con los requisitos de su aprobación, promulgación y publicación, lo cual permite crear y reformar los ordenamientos jurídicos emanados del Ayuntamiento, para que se ajusten a la realidad social y contribuyan al perfeccionamiento de las instituciones municipales, sobre todo en la regulación de los procedimientos, funciones y servicios públicos de las áreas de la Administración Pública Municipal.

De acuerdo con lo anterior, es que se instrumenta el presente reglamento.

REGLAMENTO DE LA GACETA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ

CAPÍTULO PRIMERO **DISPOSICIONES GENERALES**



Edición: Ordinaria

Villa de La Paz, S.L.P., a 17 de junio de 2019

ARTÍCULO 1°. El presente Reglamento es de orden público e interés social y tiene por objeto establecer las normas conforme a las cuales debe regirse la elaboración, publicación y distribución de la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Villa de La Paz. El marco legal de este Reglamento lo constituyen los artículos 30, 159 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, en relación con los numerales 5 y 6 de la Ley que establece las Bases para la emisión de Bandos de Policía y Gobierno, y Ordenamientos de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

ARTÍCULO 2°. Para los efectos de este Reglamento se entenderá por:

I. **AYUNTAMIENTO:** El órgano supremo del Gobierno Municipal, de elección popular conformado por un Presidente, un Regidor, un Síndico de mayoría relativa y cinco Regidores de representación proporcional, a través del cual sus ciudadanos realizan su voluntad política y la autogestión de los intereses de la comunidad;

II. **BANDO:** El Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Villa de La Paz, S.L.P., disposición normativa que regula la convivencia entre los habitantes del municipio y las relaciones entre gobernantes y gobernados;

III. **DISTRIBUCIÓN:** La acción que consiste en remitir la Gaceta Municipal a su destino correspondiente a través de los medios disponibles para ello;

IV. **DOCUMENTOS DE NATURALEZA INTERNA:** Las circulares, oficios, minutas, memorandos o cualquier otro documento que reúna estas características;

V. **DOCUMENTOS DE CARÁCTER GENERAL:** Los decretos, reglamentos, acuerdos administrativos, bases normativas y cualesquier otro de observancia general;

VI. **EDICIÓN:** El proceso que determina el contenido del formato de la Gaceta Municipal y concluye con su impresión;

VII. **EDICIÓN EXTRAORDINARIA:** Aquélla realizada por excepción en días diversos a los estipulados para las ediciones ordinarias;

VIII. **EDICIÓN ORDINARIA:** Aquélla que se realiza de manera bimestral;

IX. **GACETA MUNICIPAL:** El órgano oficial de publicación del Ayuntamiento de Villa de La Paz, de carácter permanente e interés público, cuya función es hacer del conocimiento de la ciudadanía el Bando de Policía y Gobierno, los reglamentos, acuerdos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general emitidas por el Ayuntamiento de Villa



Edición: Ordinaria

Villa de La Paz, S.L.P., a 17 de junio de 2019

de La Paz, por el Presidente Municipal o por cualquier autoridad u organismo auxiliar municipal facultado para ello, a fin de que sean aplicados y observados debidamente;

X. PUBLICACIÓN: El acto por el cual se dan a conocer en medio impreso o digital en la página de Internet del Municipio, a la Administración Municipal y a la población en general los documentos y actos editados en la Gaceta Municipal, y

XI. SECRETARIA GENERAL: La Secretaria General del Ayuntamiento de Villa de La Paz.

ARTÍCULO 3°. Corresponde a la Secretaría General la edición y publicación en la Gaceta Municipal de los Documentos de Carácter General expedidos por el Ayuntamiento, así como los Documentos de Naturaleza Interna emitidos por el Presidente Municipal o cualquier otra autoridad u organismo auxiliar municipal facultado para ello, lo anterior para los efectos de su difusión y vigencia. Para la entrada en vigor de las disposiciones municipales publicadas en la Gaceta Municipal, salvo disposición en contrario, bastará con su divulgación en los estrados del Ayuntamiento con independencia de que posteriormente se realice en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO 4°. Corresponde a la Secretaria General:

- I. La operación, control y vigilancia de las publicaciones efectuadas en la Gaceta Municipal;
- II. Realizar la publicación fiel y oportuna en la Gaceta Municipal de Documentos de Carácter General y Documentos de Naturaleza Interna, que le sean remitidos para tal efecto;
- III. Instrumentar los registros estadísticos de las publicaciones de la Gaceta Municipal;
- IV. Conservar, controlar y organizar las publicaciones;
- V. Informar al Presidente Municipal cuando hubiere necesidad de realizar la fe de erratas a los textos publicados, así como corregir los errores cuando lo justifique plenamente el mismo o lo determine el Ayuntamiento, y
- VI. Las demás que señalen los reglamentos municipales.

CAPÍTULO SEGUNDO DEL CONTENIDO Y PERIODICIDAD DE LA GACETA MUNICIPAL

ARTÍCULO 5°. Serán materia de publicación en la Gaceta Municipal:

- I. Los Reglamentos, Bandos de Policía y Gobierno, y disposiciones administrativas de observancia general emitidos por el Ayuntamiento, y sus reformas;



Edición: Ordinaria

Villa de La Paz, S.L.P., a 17 de junio de 2019

II. Las bases normativas y demás Documentos de Naturaleza Interna expedidas por el Ayuntamiento, el Presidente Municipal o cualquier otra autoridad u organismo auxiliar municipal facultado para ello;

III. Las convocatorias para la celebración de consultas a la ciudadanía;

IV. Los planes, programas, actos y acciones de gobierno de interés para la población, y

V. Aquellos actos que por su propia importancia social lo determine así el Presidente Municipal o el Ayuntamiento.

ARTÍCULO 6°. La conformación de la Gaceta Municipal deberá contener los siguientes datos:

I. El Escudo Municipal;

II. El nombre de “Gaceta del Ayuntamiento Municipal de Villa de La Paz”, con el agregado del periodo para el que fue electo;

III. Lugar, fecha, número de impresión y publicación;

IV. Tipo de edición ordinaria o extraordinaria;

V. Índice sumario de contenido;

VI. La numeración consecutiva de los acuerdos y resolutivos, la cual deberá iniciar en cada periodo de administración pública del Ayuntamiento Municipal a partir del número (1), y

VII. El acto o documento que sea materia de publicación.

ARTÍCULO 7°. En ningún caso se publicará documento alguno si no está respaldado con la firma del responsable de la publicación, así como el visto bueno del Secretario General y la autorización del Presidente Municipal. Por motivos técnicos en la publicación del documento se podrá omitir la impresión de la firma; en su lugar deberá aparecer, abajo de la mención del nombre del firmante, la palabra rúbrica, lo que será suficiente para dotar de validez jurídica al contenido de aquella.

ARTÍCULO 8°. Los documentos a que se refiere el artículo 5 de este Reglamento, deberán ser presentados para su publicación ordinaria en la Gaceta Municipal dentro de los primeros 5 días de cada mes ante la Secretaría General. Tratándose de ediciones extraordinarias podrán ser presentadas en cualquier tiempo para su edición y publicación.

ARTÍCULO 9°. Procede la fe de erratas de las publicaciones de la Gaceta Municipal por errores de impresión o por errores en el texto de los documentos originales. En los casos de errores de impresión, la Secretaría General, por sí o a petición del interesado, ordenará



Edición: Ordinaria

Villa de La Paz, S.L.P., a 17 de junio de 2019

la inserción de la fe de erratas. Tratándose de errores de contenido en el documento original, la Secretaría General, a petición del responsable de la publicación, ordenará la inserción de la fe de erratas.

ARTÍCULO 10°. La Gaceta Municipal se editará y publicará ordinariamente de manera mensual. De manera extraordinaria se editará y publicará cuando la naturaleza del asunto lo requiera.

CAPÍTULO TERCERO DE LA DIFUSIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LAS PUBLICACIONES

ARTÍCULO 11. La Gaceta Municipal se distribuirá de forma gratuita a los integrantes del Ayuntamiento, a las dependencias de la administración pública municipal, estatal o federal, a los organismos auxiliares municipales; y previo pago a cualquier institución o particular que lo solicite, de acuerdo a la tarifa que al respecto señale la Ley de Ingresos del Municipio vigente.

ARTÍCULO 12. La Gaceta Municipal deberá publicarse en la página oficial de Internet del Gobierno Municipal, teniendo en este caso sólo efectos informativos. Asimismo, se difundirá en los estrados del Ayuntamiento de Villa de La Paz con la certificación del Secretario General.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Reglamento entrara en vigor a partir del día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

TERCERO. Publíquese en los estrados del Ayuntamiento y en la Gaceta Municipal. Dado en el Salón de Cabildo del Municipio de Villa de La Paz a los 17 días del mes de junio del año 2019 dos mil diecinueve.

PROMULGO

Para su debido cumplimiento y observancia obligatoria, para su publicación en la Gaceta Municipal.

A T E N T A M E N T E

LAE. JORGE ARMANDO TORRES MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE LA PAZ

ING. BRICIO CRESCENCIANO CAMARILLO MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA PAZ.

Autentifico la firma del Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 78, fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.



Edición: Ordinaria

Villa de La Paz, S.L.P., a 17 de junio de 2019



Edición: Ordinaria

Villa de La Paz, S.L.P., a 29 de junio de 2019

No. 002

“Gaceta del Ayuntamiento Municipal de Villa de La Paz”



Edición: Ordinaria

Villa de La Paz, S.L.P., a 29 de junio de 2019

No. 002

Ayuntamiento del Municipio de Villa de La Paz, S.L.P.

Año: 2019

SUMARIO

Aprobación de la Actualización del Inventario de Bienes Muebles del Periodo
Enero-Junio 2019.

Aprobación del Comité de Adquisiciones.

Autorización para la Integración al Programa de la Guía Consultiva de Desempeño
Municipal.

Responsable:

Secretaría General del Municipio de Villa de La Paz, S.L.P.



Edición: Ordinaria

Villa de La Paz, S.L.P., a 29 de junio de 2019

No. 002

A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ, S.L.P.

SABED:

Que el Honorable Cabildo de esta Municipalidad, en la Décima Segunda Sesión Ordinaria de fecha sábado 29 de junio del 2019, ha tenido a bien aprobar:
Aprobación de la Actualización del Inventario de Bienes Muebles del Periodo Enero-Junio 2019.





Edición: Ordinaria

Villa de La Paz, S.L.P., a 29 de junio de 2019

No. 002

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES ENERO - JUNIO 2019

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL VILLA DE LA PAZ S.L.P.

Villa de la Paz
CONSTITUCIÓN DEL 20 DE JUNIO DE 1917

NÚMERO DE INVENTARIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO EN GRUPO	MARCA	MODELO	FECHA FACTURA	NÚMERO FACTURA	CONDICIONES
MVP-SM-01	SINDICATURA MUNICIPAL	ESCRITORIO DE MADERA CON 4 CAJONES	1	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	-	-	-	-	MALAS
MVP-SM-02	SINDICATURA MUNICIPAL	ESTANTE METALICO COLOR BLANCO	1	\$ 300.00	\$ 300.00	-	-	-	-	REGULARES
MVP-SM-03	SINDICATURA MUNICIPAL	ESCRITORIO DE MADERA CON BASE DE METAL 3 CAJONES	1	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	-	-	-	-	MALAS
MVP-SM-04	SINDICATURA MUNICIPAL	EQUIPO DE COMPUTO	1	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00	BRIG	-	-	-	BUENAS
MVP-SM-05	SINDICATURA MUNICIPAL	IMPRESORA	1	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	HP	LASERJET P1105W	-	-	BUENAS
MVP-SM-06	SINDICATURA MUNICIPAL	MESA DE MADERA COLOR BIBE CON BASE DE METAL	1	\$ 800.00	\$ 800.00	N.A.	N.A.	-	-	REGULARES
MVP-SM-07	SINDICATURA MUNICIPAL	REGULADOR 4 CONTACTOS	1	\$ 200.00	\$ 200.00	PRO NET	120V-60Hz-SW	-	-	REGULARES
MVP-SM-08	SINDICATURA MUNICIPAL	REGULADOR 8 CONTACTOS	1	\$ 200.00	\$ 200.00	COMPLET	RFLU1300	-	-	REGULARES
MVP-SM-09	SINDICATURA MUNICIPAL	SILLA NEGRA ACOJINADA CON BASE DE METAL	1	\$ 200.00	\$ 200.00	-	-	-	-	BUENAS
MVP-SM-10	SINDICATURA MUNICIPAL	FOTOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ	2	\$ 200.00	\$ 400.00	-	-	-	-	REGULARES
MVP-SM-11	SINDICATURA MUNICIPAL	CUADROS DE MAPAS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ	2	\$ 200.00	\$ 400.00	-	-	-	-	BUENAS
MVP-SM-12	SINDICATURA MUNICIPAL	RELACION DE ESCRITURAS DEL AÑO 1911-2014	1	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	-	-	-	-	BUENAS
MVP-SM-13	SINDICATURA MUNICIPAL	LIBRO HISTORICO DE CATASTRO	1	\$ 200.00	\$ 200.00	-	-	-	-	BUENAS
MVP-SM-14	SINDICATURA MUNICIPAL	TELEFONO BLANCO	1	\$ 200.00	\$ 200.00	-	-	-	-	MALAS
MVP-SM-15	SINDICATURA MUNICIPAL	ARCHIVERO DRE 3 GAVETAS	1	\$ 1,750.00	\$ 1,750.00	-	-	-	-	MALAS
MVP-SM-16	SINDICATURA MUNICIPAL	SILLON EJECUTIVO COLOR NEGRO	1	\$ 800.00	\$ 800.00	-	-	-	-	BUENAS
MVP-SM-17	SINDICATURA MUNICIPAL	SALA 3 PIESAS COLOR ROJO	1	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	-	-	-	-	REGULARES
MVP-SM-18	SINDICATURA MUNICIPAL	PINTARRON BLANCO 40 X 60	1	\$ 243.00	\$ 243.00	-	-	09/06/2019	13616	BUENAS

Villa de la Paz
POR UN GOBIERNO PLURAL Y REPRESENTATIVO

L.A. JORGE ARMANDO TORRES MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ALVAREZ
SÍNDICO MUNICIPAL

Villa de la Paz
POR UN GOBIERNO PLURAL Y REPRESENTATIVO

Villa de la Paz
H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MEXICO
E. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MEXICO
E. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MEXICO

Ana Rosalbo Escamilla Francisco Flores Ileana Sharay Silva A.

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES ENERO - JUNIO 2019

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL VILLA DE LA PAZ S.L.P.

Villa de la Paz
CONSTITUCIÓN DEL 20 DE JUNIO DE 1917

NÚMERO DE INVENTARIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO EN GRUPO	MARCA	MODELO	FECHA FACTURA	NÚMERO FACTURA	CONDICIONES
MVP-SC-01	SALON DE CABILDO	CUADROS DE MIGUEL HIDALGO	3	\$ 100.00	\$ 300.00	-	-	-	-	BUENAS
MVP-SC-02	SALON DE CABILDO	CUADRO DE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	1	\$ 100.00	\$ 100.00	-	-	-	-	BUENAS
MVP-SC-03	SALON DE CABILDO	CUADRO DE VICENTE GUERRERO	1	\$ 100.00	\$ 100.00	-	-	-	-	BUENAS
MVP-SC-04	SALON DE CABILDO	CUADRO DE IGNACIO ALLENDE	1	\$ 100.00	\$ 100.00	-	-	-	-	BUENAS
MVP-SC-05	SALON DE CABILDO	CUADRO DE INDEPENDENCIA DE MEXICO	1	\$ 500.00	\$ 500.00	-	-	-	-	BUENAS
MVP-SC-06	SALON DE CABILDO	CUADROS DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	2	\$ 100.00	\$ 200.00	-	-	-	-	REGULARES
MVP-SC-07	SALON DE CABILDO	MESA DE MADERA LARGA COLOR CAFÉ	1	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00	-	-	-	-	REGULARES
MVP-SC-08	SALON DE CABILDO	ATRIEL DE MADERA CAFÉ	1	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	-	-	-	-	REGULARES
MVP-SC-09	SALON DE CABILDO	PINTARRON BLANCO 3X1 MTS	1	\$ 1,300.00	\$ 1,300.00	-	-	-	-	REGULARES
MVP-SC-10	SALON DE CABILDO	PIZARRON DE CORCHO PARA PERIODO MURAL	1	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	-	-	-	-	BUENAS
MVP-SC-11	SALON DE CABILDO	MESA MEDIANA BLANCA DE METAL	1	\$ 900.00	\$ 900.00	-	-	-	-	REGULARES
MVP-SC-12	SALON DE CABILDO	MESAS AMARILLAS BASE METAL	2	\$ 780.00	\$ 1,560.00	-	-	-	-	BUENAS
MVP-SC-13	SALON DE CABILDO	BUSTO BENITO JUAREZ	1	\$ 699.00	\$ 699.00	-	-	-	-	BUENAS
MVP-SC-14	SALON DE CABILDO	SILLAS PLASTICAS COLOR NARANJA	19	\$ 153.00	\$ 2,907.00	-	-	-	-	BUENAS

Villa de la Paz
POR UN GOBIERNO PLURAL Y REPRESENTATIVO

L.A. JORGE ARMANDO TORRES MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ALVAREZ
SÍNDICO MUNICIPAL

ING. BRICIO C. CAMARILLO MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYTO.

Villa de la Paz
POR UN GOBIERNO PLURAL Y REPRESENTATIVO

Villa de la Paz
H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MEXICO
E. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MEXICO
E. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA PAZ
S.L.P. MEXICO

Ana Rosalbo Escamilla Francisco Flores Ileana Sharay Silva A.



Edición: Ordinaria

Villa de La Paz, S.L.P., a 29 de junio de 2019

No. 002

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES ENERO - JUNIO 2019

NÚMERO DE INVENTARIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO EN GRUPO	MARCA	MODELO	FECHA FACTURA	NÚMERO FACTURA	CONDICIONES
MVP-IM-01	TESORERIA	CAJA FUERTE METALICA GRIS	1	\$ 150.00	\$ 150.00	-	-	-	-	MALAS
MVP-IM-02	TESORERIA	COMODA DE MADERA P/ARCHIVO COLOR CAFE	1	\$ 1,100.00	\$ 1,100.00	-	-	-	-	REGULARES
MVP-IM-03	TESORERIA	SILLA NEGRA GIRATORIA	1	\$ 400.00	\$ 400.00	-	-	-	-	MALAS
MVP-IM-04	TESORERIA	SILLON NEGRO GIRATORIO	1	\$ 900.00	\$ 900.00	-	-	-	-	BUENAS
MVP-IM-05	TESORERIA	CAJA FUERTE DIGITAL	1	\$ 150.00	\$ 150.00	-	-	-	-	MALAS
MVP-IM-06	TESORERIA	ARCHIVERO METALICO 4 CAJONES	1	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	-	-	-	-	REGULARES
MVP-IM-07	TESORERIA	ESCRITORIO GRIS 6 CAJONES	1	\$ 1,700.00	\$ 1,700.00	-	-	-	-	REGULARES
MVP-IM-08	TESORERIA	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL TINTA CONTINUA COLOR NEGRO	1	\$ 800.00	\$ 800.00	EPSON	L350	-	-	BUENAS
MVP-IM-09	TESORERIA	EQUIPO DE COMPUTO COMPLETO	1	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00	GATEWAY	-	-	-	REGULARES
MVP-IM-10	TESORERIA	REGULADOR NEGRO 8 ENTRADAS	1	\$ 200.00	\$ 200.00	BS	DN2122	-	-	BUENAS
MVP-IM-11	TESORERIA	REGULADOR NEGRO 8 ENTRADAS	1	\$ 200.00	\$ 200.00	COMPLET	-	-	-	BUENAS
MVP-IM-12	TESORERIA	SILLA DE VISITA TAPIZADA NEGRA	1	\$ 100.00	\$ 100.00	ECO OFFHO	-	-	-	BUENAS
MVP-IM-13	TESORERIA	ESTANTES COLOR CAFE	1	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	-	-	-	-	BUENAS
MVP-IM-14	TESORERIA	SISTEMA SOFTWARE AUTOMATIZADO CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	1	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	INDEHC	-	-	-	OPERANDO
MVP-IM-15	TESORERIA	COMPAQ NOMBRAS 1 USUARIO	1	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	COMPAQ	140411-98-0073	-	-	OPERANDO
MVP-IM-16	TESORERIA	ESCRITORIO BLANCO 6 CAJONES	1	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	-	-	-	-	BUENAS
MVP-IM-17	TESORERIA	SILLON EJECUTIVO GIRATORIO DE MALLA	2	\$ 2,100.00	\$ 4,200.00	-	-	-	-	BUENAS
MVP-IM-18	TESORERIA	MULTIFUNCIONAL AFIJO	1	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	RICOH	MP 305-SPY	29-MAYO-2017	10411	BUENAS
MVP-IM-19	TESORERIA	EQUIPOS DE COMPUTO	2	\$ 8,081.41	\$ 16,162.82	HP	-	05-ABRIL-2017	A 544	BUENAS
MVP-IM-20	TESORERIA	IMPRESORA	1	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	HP	LASER JET	-	-	BUENAS
MVP-IM-21	TESORERIA	ENGARGOLADORA ARILLO PLASTICO	1	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	-	-	-	-	BUENAS
MVP-IM-22	TESORERIA	DISCO DURO	1	\$ 1,490.41	\$ 1,490.41	ADATA	2.5" 1 TB	17/03/2017	1163	BUENAS
MVP-IM-23	TESORERIA	ESCRITORIO CAFE 3 CAJONES	1	\$ 6,700.00	\$ 6,700.00	-	-	-	-	BUENAS
MVP-IM-24	TESORERIA	SILLON GIRATORIO NEGRO	1	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	-	-	-	-	BUENAS
MVP-IM-25	TESORERIA	ESTAN 6 REPISAS EN COLOR NEGRO	1	\$ 2,407.00	\$ 2,407.00	-	-	05/02/2018	AA-10	BUENAS

ELABORÓ: CONTABILIDAD INTERNA

Ana Rosalba Escamilla

Francisco Flores Ileana Sharay Silva A.

VILLA DE LA PAZ, S.L.P. A 30 DE JUNIO DE 2019

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES ENERO - JUNIO 2019

MVP-IM-26	TESORERIA	ESTAN 6 REPISAS EN COLOR NEGRO	1	\$ 2,407.00	\$ 2,407.00	-	-	22/02/2018	AA-21	BUENAS
MVP-IM-27	TESORERIA	ESTAN 6 REPISAS EN COLOR NEGRO	1	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00	-	CRMDS	12/07/2018	BB-217	BUENAS
MVP-IM-28	TESORERIA	REGULADOR COLOR GRIS	1	\$ -	\$ -	KORLENZ PROFESIONAL	-	-	-	BUENAS
MVP-IM-29	TESORERIA	TELEFONO XALAMERICO	1	\$ 1,100.00	\$ 1,100.00	PANASONIC	-	12/12/2018	10127	BUENAS
MVP-IM-30	TESORERIA	EQUIPO DE COMPUTO COMPLETO NUEVO	1	\$ 7,108.19	\$ 7,108.19	-	-	01/06/2018	E-406	BUENAS
MVP-IM-31	TESORERIA	CPU COLOR NEGRO	1	\$ 13,500.00	\$ 13,500.00	HP	280 G3	29/04/2019	AA-1409	BUENAS
MVP-IM-32	TESORERIA	MESA DE MADERA COLOR NEGRO	1	\$ 300.00	\$ 300.00	-	-	-	-	BUENAS

LAE. MORGAN MANO VORRES MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPALUC. FRANCISCO JAVIER MENDOZA
SÍNDICO MUNICIPALLAE. JOSE SEVERIANO CASTILLO CERRAS
TESORERO MUNICIPAL

ELABORÓ: CONTABILIDAD INTERNA

Ana Rosalba Escamilla

Francisco Flores Ileana Sharay Silva A.

VILLA DE LA PAZ, S.L.P. A 30 DE JUNIO DE 2019



Edición: Ordinaria

Villa de La Paz, S.L.P., a 29 de junio de 2019

No. 002

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES ENERO - JUNIO 2019

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL VILLA DE LA PAZ S.L.P.

Villa de la Paz
GOBIERNO MUNICIPAL

NÚMERO DE INVENTARIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO EN GRUPO	MARCA	MODELO	FECHA FACTURA	NÚMERO FACTURA	CONDICIONES
MVP-CP-01	OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	EQUIPO DE COMPUTO COMPLETO	1	\$ 3,500.00	\$3,500.00	BEHQ	S/M	-	-	BUENAS
MVP-CP-02	OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	ESCRITORIO DE 4 CAJONES	1	\$ 2,000.00	\$2,000.00	S/M	S/M	-	-	BUENAS
MVP-CP-03	OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	REGULADORES NEGROS 8 ENTRADAS	1	\$ 200.00	\$200.00	COMPLEX	-	-	-	BUENAS
MVP-CP-04	OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	LAPTO GRIS CON CARGADOR	1	\$ 2,500.00	\$2,500.00	HP	5CG2391 3Y2	-	-	BUENAS
MVP-CP-05	OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	ARCHIVEROS DE 4 GABETAS COLOR NEGRO	1	\$ 1,740.00	\$1,740.00	HIRSH	-	-	-	BUENAS
MVP-CP-06	OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	PLECOMETER SM	1	\$ 193.11	\$193.11	-	-	-	-	BUENAS
MVP-CP-07	OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	SILON EJECUTIVO RESPALDO MALLA	1	\$ 1,350.00	\$1,350.00	-	-	-	-	BUENAS
MVP-CP-08	OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	EQUIPO DE COMPUTO COMPLETO	1	\$ 8,081.41	\$8,081.41	HP	-	05/04/2017	A 544	BUENAS
MVP-CP-09	OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	ESTANTE GRIS/AZUL 5 NIVELES	1	\$ 800.00	\$800.00	-	-	-	-	BUENAS
MVP-CP-10	OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	1 DISCO DURO	1	\$ 1,100.00	\$1,100.00	ADATA	10T4200 04F44	-	-	BUENAS
MVP-CP-11	OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	1 MULTICONTACTO BLANCO	1	\$ 100.00	\$100.00	KLOBENZ	-	-	-	BUENAS
MVP-CP-12	OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	1	\$2,850.00	\$2,850.00	-	-	02/08/2018	E-6069	BUENAS
MVP-CP-13	OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	CINTA METRICA 50 METROS	1	\$224.14	\$224.14	TRUPER	TP50M	28/02/2019	71481	BUENAS

Villa de la Paz
POR UN GOBIERNO PARA TODOS

L.A.E. JORGE ARMANDO TORRES MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. FRANCISCO JAVIER MERRANO ALVAREZ
SÍNDICO MUNICIPAL

ING. KARINA YAZMIN RODRIGUEZ ALVAREZ
TITULAR DEL AREA ADMINISTRATIVA

Villa de la Paz
POR UN GOBIERNO PARA TODOS

Villa de la Paz
POR UN GOBIERNO PARA TODOS

ELABORÓ: CONTRALORIA INTERNA

Ana Rosalba Escamilla

Francisco Flores

Ileana Sharyay Silva A.

VILLA DE LA PAZ, S.L.P. A 29 DE JUNIO DE 2019

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA PAZ S.L.P. MEXICO

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES ENERO - JUNIO 2019

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL VILLA DE LA PAZ S.L.P.

Villa de la Paz
GOBIERNO MUNICIPAL

NÚMERO DE INVENTARIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO EN GRUPO	MARCA	MODELO	FECHA FACTURA	NÚMERO FACTURA	CONDICIONES
MVP-RC-01	REGISTRO CIVIL	ESTANTE DE MADERA CAFÉ GDE.	1	\$ 2,000.00	\$2,000.00	S/M	S/M	-	-	BUENAS
MVP-RC-02	REGISTRO CIVIL	ESTANTE DE MADERA CAFÉ MEDIANO	1	\$ 1,500.00	\$1,500.00	S/M	S/M	-	-	BUENAS
MVP-RC-03	REGISTRO CIVIL	MAQUINA DE ESCRIBIR	1	\$ 1,000.00	\$1,000.00	OLYMPIA	7185225	-	-	REGULARES
MVP-RC-04	REGISTRO CIVIL	CUADRO MELCHOR OCAMPO	1	\$ 200.00	\$200.00	S/M	S/M	-	-	REGULARES
MVP-RC-05	REGISTRO CIVIL	TÉLEFONO BLANCO	1	\$ 500.00	\$500.00	PANASONIC	KXTST1XW	-	-	BUENAS
MVP-RC-06	REGISTRO CIVIL	CUADRO DE BENITO JUÁREZ	1	\$ 200.00	\$200.00	S/M	S/M	-	-	REGULARES
MVP-RC-07	REGISTRO CIVIL	MACETERO PLÁSTICO CAFÉ	1	\$ 150.00	\$150.00	S/M	S/M	-	-	REGULARES
MVP-RC-08	REGISTRO CIVIL	ORGANIZADOR HORIZONTAL	1	\$ 300.00	\$300.00	PANDUIT	S/M	COMODATO	-	BUENAS
MVP-RC-09	REGISTRO CIVIL	SWICH ROUTER	1	-	-	S/M	S/M	COMODATO	-	BUENAS
MVP-RC-10	REGISTRO CIVIL	CONJUNTO SEMI-EJECUTIVO, COLOR CEREZO	1	\$ 1,100.00	\$1,100.00	S/M	S/M	-	-	BUENAS
MVP-RC-11	REGISTRO CIVIL	CONJUNTO SECRETARIAL, COLOR CEREZO	1	\$ 1,000.00	\$1,000.00	S/M	S/M	-	-	BUENAS
MVP-RC-12	REGISTRO CIVIL	SILLÓN EJECUTIVO PIEL/VINIL NEGRO,	1	\$ 850.00	\$850.00	REQUITEZ	4311	-	-	REGULARES
MVP-RC-13	REGISTRO CIVIL	SILLÓN EJECUTIVO PIEL/VINIL NEGRO,	1	\$ 850.00	\$850.00	REQUITEZ	RP-2121	-	-	REGULARES
MVP-RC-14	REGISTRO CIVIL	ARCHIVERO VERTICAL 4 GABETAS COLOR CEREZO	2	\$ 1,500.00	\$3,000.00	S/M	S/M	-	-	BUENAS
MVP-RC-15	REGISTRO CIVIL	EQUIPO DE CÓMPUTO COMPLETO	1	\$ -	\$0.00	HP	5510	COMODATO	-	BUENAS
MVP-RC-16	REGISTRO CIVIL	EQUIPO DE CÓMPUTO COMPLETO	1	\$ -	\$0.00	HP	5510	COMODATO	-	BUENAS
MVP-RC-17	REGISTRO CIVIL	IMPRESORA BLANCO Y NEGRO	1	\$ -	\$0.00	HP LASERJET	VN83091765	COMODATO	-	BUENAS
MVP-RC-18	REGISTRO CIVIL	IMPRESORA BLANCO Y NEGRO	1	\$ 1,000.00	\$1,000.00	HP	-	-	-	BUENAS
MVP-RC-19	REGISTRO CIVIL	REGULADOR 6 CONTACTOS	2	\$ 100.00	\$200.00	CDP	-	-	-	BUENAS
MVP-RC-20	REGISTRO CIVIL	SILLAS ACOLINADAS NEGRO	2	\$ 150.00	\$300.00	S/M	S/M	-	-	MALAS

Villa de la Paz
POR UN GOBIERNO PARA TODOS

L.A.E. JORGE ARMANDO TORRES MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. FRANCISCO JAVIER MERRANO ALVAREZ
SÍNDICO MUNICIPAL

ING. KARINA YAZMIN RODRIGUEZ ALVAREZ
TITULAR DEL AREA ADMINISTRATIVA

Villa de la Paz
POR UN GOBIERNO PARA TODOS

Villa de la Paz
POR UN GOBIERNO PARA TODOS

ELABORÓ: CONTRALORIA INTERNA

Ana Rosalba Escamilla

Francisco Flores

Ileana Sharyay Silva A.

VILLA DE LA PAZ, S.L.P. A 29 DE JUNIO DE 2019

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA PAZ S.L.P. MEXICO



Edición: Ordinaria

Villa de La Paz, S.L.P., a 29 de junio de 2019

No. 002

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES ENERO - JUNIO 2019

NÚMERO DE INVENTARIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO EN GRUPO	MARCA	MODELO	FECHA FACTURA	NÚMERO FACTURA	CONDICIONES
MVP-IC-21	REGISTRO CIVIL	SILAS MADERA	6	\$ 170.00	\$1,020.00	S/A	S/A	-	-	REGULARES
MVP-IC-22	REGISTRO CIVIL	INSTALACION CON 4 RACKS/INTERNET	1	\$ -	\$0.00	S/M	S/M	COMODATO	-	BUENAS
MVP-IC-23	REGISTRO CIVIL	MESA DE MADERA	1	-	-	-	-	-	-	BUENAS
MVP-IC-24	REGISTRO CIVIL	LIBRERO	1	\$ 4,371.02	\$4,371.02	S/M	S/M	17/07/2018	-	BUENAS

ELABORÓ: CONTRALORIA INTERNA

Ana Rosalba Escamilla

Francisco Flores

Ileana Sharay Silva A.

VILLA DE LA PAZ, S.L.P. A 30 DE JUNIO DE 2019

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES ENERO - JUNIO 2019

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL VILLA DE LA PAZ S.L.P.

NÚMERO DE INVENTARIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO EN GRUPO	MARCA	MODELO	FECHA FACTURA	NÚMERO FACTURA	CONDICIONES
MVP-UT-01	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	SILLA NEGRA ACOJINADA GIRATORIA	1	\$ 100.00	\$100.00	-	-	-	-	MALAS
MVP-UT-02	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	SILLA CAFÉ GIRATORIA	2	\$ 150.00	\$300.00	-	-	-	-	MALAS
MVP-UT-03	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	LIBRERO MADERA COLOR VINO	1	\$ 2,000.00	\$2,000.00	-	-	-	-	REGULARES
MVP-UT-04	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	ESCRITORIO ORIS 3 CAJONES	1	\$ 1,000.00	\$1,000.00	-	-	-	-	REGULARES
MVP-UT-05	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	ROUTER BLANCO	1	\$ 350.00	\$350.00	TPUNK	-	-	-	BUENAS
MVP-UT-06	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	REGULADOR 8 ENTRADAS	1	\$ 200.00	\$200.00	KOBLENZ	RS-1400-1	COMODATO	-	BUENAS
MVP-UT-07	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	MESA CAFÉ BASE METALICA	1	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	-	-	-	-	REGULARES
MVP-UT-08	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	EQUIPO DE COMPUTO COMPLETO	1	\$3,800.00	\$3,800.00	ACTECK	-	-	-	REGULARES

ELABORÓ: CONTRALORIA INTERNA

Ana Rosalba Escamilla

Francisco Flores

Ileana Sharay Silva A.

VILLA DE LA PAZ, S.L.P. A 30 DE JUNIO DE 2019



Edición: Ordinaria

Villa de La Paz, S.L.P., a 29 de junio de 2019

No. 002

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES ENERO - JUNIO 2019

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL VILLA DE LA PAZ S.L.P.										
NÚMERO DE INVENTARIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO EN GRUPO	MARCA	MODELO	FECHA FACTURA	NÚMERO FACTURA	CONDICIONES
MVP-CM-01	CATASTRO	EQUIPO DE COMPUTO COMPLETO	1	\$ 3,500.00	\$3,500.00	ACER	SPICE XCA	-	-	BUENAS
MVP-CM-02	CATASTRO	IMPRESORA DE PUNTOS	1	\$ 1,300.00	\$1,300.00	EPSON	PX890	-	-	REGULARES
MVP-CM-03	CATASTRO	PAR DE BOCINAS PARA COMPUTADORA	1	\$ 100.00	\$100.00	ALASKA	TS-756	-	-	REGULARES
MVP-CM-04	CATASTRO	ESCRITORIO DE METAL 2 CAJONES	1	\$ 1,300.00	\$1,300.00	-	-	-	-	REGULARES
MVP-CM-05	CATASTRO	SILLA ACOJINADA CAFÉ	1	\$ 150.00	\$150.00	-	-	-	-	MALAS
MVP-CM-06	CATASTRO	REGULADOR	1	\$ 900.00	\$900.00	COMPLET	-	-	-	REGULARES
MVP-CM-07	CATASTRO	SILLA ACOJINADA NEGRA	1	\$ 500.00	\$500.00	-	-	-	-	BUENAS
MVP-CM-08	CATASTRO	ESTANTE GRIS/AZUL 4 NIVELES	1	\$ 340.00	\$340.00	-	-	-	-	BUENAS
MVP-CM-09	CATASTRO	CUADRO PLANO CATASTRAL MPAL.	1	\$ 500.00	\$500.00	-	-	-	-	BUENAS
MVP-CM-10	CATASTRO	ARCHIVERO NEGRO 3 GAVETAS	1	\$ 4,408.00	\$4,408.00	EKONOMICO	910PLP	13/06/2017	598	BUENAS

L.A.E. JORGE ARMANDO TORRES MARTÍNEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ÁLVAREZ
 SÍNDICO MUNICIPAL

C. KARINA MARISOL MARTÍNEZ GAMERO
 TITULAR DEL ÁREA ADMINISTRATIVA

ELABORÓ: CONTRALORIA INTERNA

Ana Rosalba Escamilla

Francisco Flores Ileana Sharay Silva A.

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES ENERO - JUNIO 2019

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL VILLA DE LA PAZ S.L.P.										
NÚMERO DE INVENTARIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO EN GRUPO	MARCA	MODELO	FECHA FACTURA	NÚMERO FACTURA	CONDICIONES
MVP-SP-01	SEGURIDAD PUBLICA	PR-24	5	\$ 100.00	\$500.00	-	-	-	-	BUENAS
MVP-SP-02	SEGURIDAD PUBLICA	ESCRITORIO 3 CAJONES	1	\$ 800.00	\$800.00	-	-	-	-	MALAS
MVP-SP-03	SEGURIDAD PUBLICA	JUEGO DE SALA AZUL 2 SILLONES	1	\$ 1,500.00	\$1,500.00	-	-	-	-	REGULARES
MVP-SP-04	SEGURIDAD PUBLICA	CASILLEROS METALICOS	1	\$ 500.00	\$500.00	-	-	-	-	REGULARES
MVP-SP-05	SEGURIDAD PUBLICA	CANDADOS	2	\$ 60.00	\$120.00	-	-	-	-	REGULARES
MVP-SP-06	SEGURIDAD PUBLICA	ANTENAS CB ESTACIONARIAS	2	\$ 1,000.00	\$2,000.00	-	-	-	-	MALAS
MVP-SP-07	SEGURIDAD PUBLICA	CUADRO DE BENTO JUAREZ	1	\$ 200.00	\$200.00	-	-	-	-	REGULARES
MVP-SP-08	SEGURIDAD PUBLICA	LAP-TOP COLOR GRIS CON CARGADOR	1	\$ 2,500.00	\$2,500.00	-	-	-	-	MALAS
MVP-SP-09	SEGURIDAD PUBLICA	TELEFONO BLANCO	1	\$ 400.00	\$400.00	-	-	-	-	BUENAS
MVP-SP-10	SEGURIDAD PUBLICA	ESTANTE GRIS CON 4 COMPARTIMENTOS	1	\$ 800.00	\$800.00	-	-	-	-	BUENAS
MVP-SP-11	SEGURIDAD PUBLICA	MESA METALICA GRIS	1	\$ 800.00	\$800.00	-	-	-	-	REGULARES
MVP-SP-12	SEGURIDAD PUBLICA	SILLÓN DIRATORIO COLOR NEGRO	1	\$ 800.00	\$800.00	-	-	-	-	BUENAS
MVP-SP-13	SEGURIDAD PUBLICA	SILLÓN EJECUTIVO RESPALDO MALLA	1	\$ 800.00	\$800.00	-	-	-	-	REGULARES
MVP-SP-14	SEGURIDAD PUBLICA	ARCHIVERO 4 GAVETAS	1	\$ 700.00	\$700.00	-	-	-	-	REGULARES
MVP-SP-15	SEGURIDAD PUBLICA	SILLAS ANABANADAS	2	\$ 155.00	\$310.00	-	-	-	-	BUENAS
MVP-SP-16	SEGURIDAD PUBLICA	BANCAS DE MADERA COLOR CAFÉ	2	\$ 100.00	\$200.00	-	-	-	-	REGULARES
MVP-SP-17	SEGURIDAD PUBLICA	CUADRO MAPA DEL MUNICIPIO	1	\$ 100.00	\$100.00	-	-	-	-	REGULARES
MVP-SP-18	SEGURIDAD PUBLICA	IMPRESORA NEGRA 6N	1	\$ 800.00	\$800.00	HP	P1102W	-	-	BUENAS
MVP-SP-19	SEGURIDAD PUBLICA	EQUIPO DE COMPUTO	1	\$8,081.00	\$8,081.00	HP	-	05-ABRIL-2017	A-54	REGULARES
MVP-SP-20	SEGURIDAD PUBLICA	RADIO PORTATIL	5	\$3,800.00	\$19,000.00	KEYWOOD	440-480M42	29/11/2017	-	REGULARES
MVP-SP-21	SEGURIDAD PUBLICA	PINTARRÓN BLANCO 40 X 60	1	\$ 3,150.00	\$3,150.00	-	-	14/05/2017	-	BUENAS

L.A.E. JORGE ARMANDO TORRES MARTÍNEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ÁLVAREZ
 SÍNDICO MUNICIPAL

C. JUAN FRANCISCO GUEVARA MARTÍNEZ
 TITULAR DEL ÁREA ADMINISTRATIVA

ELABORÓ: CONTRALORIA INTERNA

Ana Rosalba Escamilla

Francisco Flores Ileana Sharay Silva A.



Edición: Ordinaria

Villa de La Paz, S.L.P., a 29 de junio de 2019

No. 002

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES ENERO - JUNIO 2019

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL VILLA DE LA PAZ S.L.P.										
NÚMERO DE INVENTARIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO EN GRUPO	MARCA	MODELO	FECHA FACTURA	NÚMERO FACTURA	CONDICIONES
MVP-CC-01	CENTRO CULTURAL	SILLAS DE PLASTICO BLANCAS	30	\$ 120.00	\$3,600.00	LIFETIME		-	-	BUENAS
MVP-CC-02	CENTRO CULTURAL	SILLAS DE TERCIPOLO NEGRAS	6	\$ 200.00	\$1,200.00			-	-	BUENAS
MVP-CC-03	CENTRO CULTURAL	CUADROS DE FOTOGRAFIA PELICULA	28	\$ 200.00	\$5,600.00			-	-	BUENAS
MVP-CC-04	CENTRO CULTURAL	MESAS PLEGABLES BLANCAS	5	\$ 600.00	\$3,000.00	LIFETIME		-	-	REGULARES
MVP-CC-05	CENTRO CULTURAL	DVD NEGRO	1	\$ 400.00	\$400.00		1080P	-	-	REGULARES
MVP-CC-06	CENTRO CULTURAL	LAP TOP	1	\$ 1,500.00	\$1,500.00	HP	CHUJO4006	-	-	BUENAS
MVP-CC-07	CENTRO CULTURAL	ESTUCHE MORADO	1	\$ 100.00	\$100.00			-	-	MALAS
MVP-CC-08	CENTRO CULTURAL	ESTUCHE NARANJA	1	\$ 150.00	\$150.00	TRUPER		-	-	BUENAS
MVP-CC-09	CENTRO CULTURAL	CAJÓN BLANCO	1	\$ 1,000.00	\$1,000.00	SONY	VPLEX7	-	-	REGULARES
MVP-CC-10	CENTRO CULTURAL	FOTOGRAFIAS BLANCO Y NEGRO	36	\$ 200.00	\$7,200.00			-	-	BUENAS
MVP-CC-11	CENTRO CULTURAL	ESCRITORIO DE MADERA 2 CAJONES	1	\$ 1,500.00	\$1,500.00			-	-	REGULARES
MVP-CC-12	CENTRO CULTURAL	ARCHIVERO DE MADERA 2 CAJONES	1	\$ 800.00	\$800.00			-	-	REGULARES
MVP-CC-13	CENTRO CULTURAL	PANTALLA DE VINILO PARA CAJÓN	1	\$ 1,000.00	\$1,000.00	STAR		-	-	REGULARES
MVP-CC-14	CENTRO CULTURAL	GUITARRAS	4	\$ 800.00	\$3,200.00			-	-	MALAS
MVP-CC-15	CENTRO CULTURAL	ARCHIVERO NEGRO 2 GABETAS	1	\$ 300.00	\$300.00			-	-	MALAS
MVP-CC-16	CENTRO CULTURAL	SILLAS METALICAS COLOR CAFÉ	32	\$ 300.00	\$9,600.00			-	-	BUENAS
MVP-CC-17	CENTRO CULTURAL	SILLA NEGRA ACOJINADA (PLASTICO)	1	\$ 300.00	\$300.00			-	-	BUENAS
MVP-CC-18	CENTRO CULTURAL	ESCRITORIO METAL 5 CAJONES	1	\$ 1,500.00	\$1,500.00			-	-	REGULARES
MVP-CC-19	CENTRO CULTURAL	1 BOCINA	1	\$ 2,598.94	\$2,598.94	QFX	BLUETOOTH	-	-	REGULARES

ELABORO: CONTRALORIA INTERNA

Francisco Flores, Ileana Sharay Silva A.

VILLA DE LA PAZ, S.L.P. A 30 DE JUNIO DE 2019

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES ENERO - JUNIO 2019

MVP-CC-20	CENTRO CULTURAL	CUADROS DE RUTA DE EVACUACION	4	\$ 100.00	\$400.00	-	-	-	-	BUENAS
MVP-CC-21	CENTRO CULTURAL	SEÑALÉTICA "PROHIBIDO FUMAR"	2	\$ 100.00	\$200.00	-	-	-	-	BUENAS
MVP-CC-22	CENTRO CULTURAL	ESPEJOS GRANDES	2	-	-	-	-	-	-	BUENAS
MVP-CC-23	CENTRO CULTURAL	MESAS BLANCAS DE PLASTICO GRANDE	4	\$ 1,551.73	\$6,206.92	-	VERONA	29/11/2018	AA-179	BUENAS
MVP-CC-24	CENTRO CULTURAL	SILLAS DE PLASTICO NEGRAS	23	\$ 479.76	\$11,034.48	-	PP01 OFIK	29/11/2018	AA-179	BUENAS
MVP-CC-25	CENTRO CULTURAL	TELEFONO EN COLOR BLANCO	1	\$ 300.00	\$300.00		TEL-008BL	10/06/2019	12019	BUENAS

ELABORO: CONTRALORIA INTERNA

LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ALVAREZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. JUANA MARIA CASTILLO CISNEROS
TITULAR DEL AREA ADMINISTRATIVA

VILLA DE LA PAZ, S.L.P. A 30 DE JUNIO DE 2019



Edición: Ordinaria

Villa de La Paz, S.L.P., a 29 de junio de 2019

No. 002

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES ENERO - JUNIO 2019

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL VILLA DE LA PAZ S.L.P.

Villa de la Paz
ADMINISTRACIÓN DEL DPT. DE LA PAZ

NÚMERO DE INVENTARIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO EN GRUPO	MARCA	MODELO	FECHA FACTURA	NÚMERO FACTURA	CONDICIONES
MVP-AM-01	ARCHIVO	ESTANTES 6 COMPARTIMENTOS	7	\$ 400.00	\$2,800.00	-	-	-	-	BUENAS
MVP-AM-02	ARCHIVO	ESTANTES 4 COMPARTIMENTOS	12	\$ 400.00	-	-	-	-	-	BUENAS
MVP-AM-03	ARCHIVO	ESTANTES 3 COMPARTIMENTOS	2	\$ 400.00	-	-	-	-	-	BUENAS
MVP-AM-04	ARCHIVO	MESA DE MADERA AMARILLA BASE METALICA	1	\$ 1,000.00	\$1,000.00	-	-	-	-	BUENAS

L.A.C. JORGE ARMANDO TORRES MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ALVAREZ
SÍNDICO MUNICIPAL

ING. FRIDA ESTEFANIA REYNA GARAY
DIRECTORA DE ARCHIVO

EL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA PAZ S.L.P. MEXICO

EL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA PAZ S.L.P. MEXICO

ELABORO: CONTRALORIA INTERNA

VILLA DE LA PAZ, S.L.P. A 30 DE JUNIO DE 2019

Ana Rosalba Escamilla Francisco Flores Ileana Sharay Silva A.

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES ENERO - JUNIO 2019

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL VILLA DE LA PAZ S.L.P.

Villa de la Paz
ADMINISTRACIÓN DEL DPT. DE LA PAZ

NÚMERO DE INVENTARIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO EN GRUPO	MARCA	MODELO	FECHA FACTURA	NÚMERO FACTURA	CONDICIONES
MVP-BM-01	BIBLIOTECA	2 EQUIPO DE COMPUTO COMPLETOS 4 INCOMPLETOS	6	\$ 6,000.00	\$36,000.00	DELL	-	COMODATO	-	MALAS
MVP-BM-02	BIBLIOTECA	AUDIFONOS PARA COMPUTADORA	6	\$ 50.00	\$300.00	PLANETONICS	-	COMODATO	-	BUENAS
MVP-BM-03	BIBLIOTECA	CAMARAS DE COMPUTADORAS	6	\$ 70.00	\$420.00	GENIUS	-	COMODATO	-	BUENAS
MVP-BM-04	BIBLIOTECA	REGULADORES	4	\$ 230.00	\$920.00	MICRO SPRINTER	-	COMODATO	-	2 BUENAS, 2 MALAS
MVP-BM-05	BIBLIOTECA	ANTENAS PARA INTERNET	2	\$ 1,000.00	\$2,000.00	-	-	COMODATO	-	NO SE UDEAN SEÑAL EN LA ADEBA
MVP-BM-06	BIBLIOTECA	ANTENAS PARA INTERNET	6	\$ 1,000.00	\$6,000.00	3COM	-	COMODATO	-	BUENAS
MVP-BM-07	BIBLIOTECA	CARRO TRANSPORTADOR DE LIBROS	1	\$ 500.00	\$500.00	-	-	COMODATO	-	REGULARES
MVP-BM-08	BIBLIOTECA	SILLAS NEGRAS GIRATORIAS	7	\$ 300.00	\$2,100.00	-	-	COMODATO	-	REGULARES
MVP-BM-09	BIBLIOTECA	MESAS PARA COMPUTADORA	6	\$ 600.00	\$3,600.00	-	-	COMODATO	-	BUENAS
MVP-BM-10	BIBLIOTECA	ESCRITORIO DE MADERA CAFÉ 6 CAJONES	1	\$ 900.00	\$900.00	-	-	-	-	MALAS
MVP-BM-11	BIBLIOTECA	GABINETE PARA CATALOGOS DE METAL	1	\$ 700.00	\$700.00	-	-	COMODATO	-	REGULARES
MVP-BM-12	BIBLIOTECA	MAPAS DE REAL DE CATORCE	3	\$ 100.00	\$300.00	-	-	-	-	MALAS
MVP-BM-13	BIBLIOTECA	CUADRO DE LA HISTORIA DE LA PAZ	1	\$ 250.00	\$250.00	-	-	-	-	MALAS
MVP-BM-14	BIBLIOTECA	ESTANTES METALICOS ODES P/ LIBROS	15	\$ 400.00	\$6,300.00	-	-	COMODATO	-	REGULARES
MVP-BM-15	BIBLIOTECA	ESTANTES METALICOS CHICOS P/LIBROS	2	\$ 300.00	\$600.00	-	-	COMODATO	-	BUENAS
MVP-BM-16	BIBLIOTECA	3393 LIBROS DE DIVERSOS AUTORES Y TEMAS	3393	S/N	\$0.00	-	-	COMODATO	-	BUENAS

L.A.C. JORGE ARMANDO TORRES MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ALVAREZ
SÍNDICO MUNICIPAL

ING. FRIDA ESTEFANIA REYNA GARAY
DIRECTORA DE ARCHIVO

EL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA PAZ S.L.P. MEXICO

EL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA PAZ S.L.P. MEXICO

ELABORO: CONTRALORIA INTERNA

VILLA DE LA PAZ, S.L.P. A 30 DE JUNIO DE 2019

Ana Rosalba Escamilla Francisco Flores Ileana Sharay Silva A.



Edición: Ordinaria

Villa de La Paz, S.L.P., a 29 de junio de 2019

No. 002

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES ENERO - JUNIO 2019

NÚMERO DE INVENTARIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO EN GRUPO	MARCA	MODELO	FECHA FACTURA	NÚMERO FACTURA	CONDICIONES
MVP-BM-17	BIBLIOTECA	CASILLERO ORANDE DE MADERA PARA LIBROS	1	\$ 300.00	\$300.00	-	-	-	-	REGULARES
MVP-BM-18	BIBLIOTECA	ESCALERA DE MADERA DE 5 MTS	1	\$ 800.00	\$800.00	-	-	-	-	REGULARES
MVP-BM-19	BIBLIOTECA	SILLA DE MADERA AMARILLA BASE METAL	1	\$ 300.00	\$300.00	-	-	-	-	REGULARES
MVP-BM-20	BIBLIOTECA	SILLAS ACUÑADA NEGRAS BASE METAL	6	\$ 166.67	\$1,000.02	-	SIA1025B	-	-	REGULARES
MVP-BM-21	BIBLIOTECA	SILLA DE MADERA CHICA	1	\$ 100.00	\$100.00	-	-	-	-	REGULARES

ELABORO: CONTRALORIA INTERNA

Ana Rosaiba Escamilla

Francisco Flores Ileana Sharay Silva A.

VILLA DE LA PAZ, S.L.P. A 30 DE JUNIO DE 2019

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES ENERO - JUNIO 2019

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL VILLA DE LA PAZ S.L.P.

Villa de la Paz

NÚMERO DE INVENTARIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO EN GRUPO	MARCA	MODELO	FECHA FACTURA	NÚMERO FACTURA	CONDICIONES
MVP-IN-01	INAPAM	MESA DE MADERA COLOR BEIGE CON BASE DE METAL	1	\$500.00	\$500.00	-	-	-	-	REGULARES
MVP-IN-02	INAPAM	EQUIPO DE COMPUTO COMPLETO	1	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	EMACHINES	2013	-	-	BUENAS
MVP-IN-03	INAPAM	ARCHIVERO ARCHA 3 GAVETAS	1	\$1,750	\$ 1,750.00	-	-	-	-	REGULARES

ELABORO: CONTRALORIA INTERNA

Ana Rosaiba Escamilla

Francisco Flores Ileana Sharay Silva A.

VILLA DE LA PAZ, S.L.P. A 30 DE JUNIO DE 2019



Edición: Ordinaria

Villa de La Paz, S.L.P., a 29 de junio de 2019

No. 002

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES ENERO - JUNIO 2019

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL VILLA DE LA PAZ S.L.P.										
NÚMERO DE INVENTARIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO EN GRUPO	MARCA	MODELO	FECHA FACTURA	NÚMERO FACTURA	CONDICIONES
MVP-SPP-01	SER. PUBLICOS PRIMARIOS	TALACHES 4 REGULARES 3 SIN MANGO	7	\$ 80.00	\$560.00	-	-	-	-	REGULARES
MVP-SPP-02	SER. PUBLICOS PRIMARIOS	EQUIPO DE SOLDADURA	1	\$ 3,000.00	\$3,000.00	INFRA	-	-	-	BUENAS
MVP-SPP-03	SER. PUBLICOS PRIMARIOS	DIABLO	1	\$ 200.00	\$200.00	-	-	-	-	REGULARES
MVP-SPP-04	SER. PUBLICOS PRIMARIOS	CASILLERO METALICO COLOR ORO	2	\$ 500.00	\$1,000.00	-	-	-	-	REGULARES
MVP-SPP-05	SER. PUBLICOS PRIMARIOS	CARRILLAS	5	\$ 200.00	\$1,000.00	-	-	-	-	REGULARES
MVP-SPP-06	SER. PUBLICOS PRIMARIOS	AZADONES	5	\$ 60.00	\$300.00	-	-	-	-	REGULARES
MVP-SPP-07	SER. PUBLICOS PRIMARIOS	RASTRILLOS	2	\$ 100.00	\$200.00	-	-	-	-	BUENAS
MVP-SPP-08	SER. PUBLICOS PRIMARIOS	ESTRUCTURA CON HOJAS DE TRIPLAY PARA TAPA	8	\$ 400.00	\$3,200.00	-	-	-	-	REGULARES
MVP-SPP-09	SER. PUBLICOS PRIMARIOS	CUCHILLAS	2	\$ 100.00	\$200.00	-	-	-	-	BUENAS
MVP-SPP-10	SER. PUBLICOS PRIMARIOS	PALAS	6	\$ 66.00	\$396.00	-	-	-	-	REGULARES
MVP-SPP-11	SER. PUBLICOS PRIMARIOS	PALAS POCERAS	2	\$ 200.00	\$400.00	-	-	-	-	REGULARES
MVP-SPP-12	SER. PUBLICOS PRIMARIOS	ESCALERA CHICA COLOR VERDE	1	\$ 900.00	\$900.00	-	-	-	-	REGULARES
MVP-SPP-13	SER. PUBLICOS PRIMARIOS	CARETA PARA SOLDAR	1	\$ 300.00	\$300.00	-	-	-	-	REGULARES
MVP-SPP-14	SER. PUBLICOS PRIMARIOS	APLANADORAS DETIERRA MANUAL	3	\$ 300.00	\$900.00	-	-	-	-	REGULARES
MVP-SPP-15	SER. PUBLICOS PRIMARIOS	MAGUINA DE SOLDAR	1	\$ 4,000.00	\$4,000.00	SD-250	-	-	-	BUENAS
MVP-SPP-16	SER. PUBLICOS PRIMARIOS	ESCALERA EXT. CON Peldaños	1	\$ 1,200.00	\$1,200.00	-	-	-	-	BUENAS
MVP-SPP-17	SER. PUBLICOS PRIMARIOS	ESCALERA EXT 36 Peldaños ANABANAJADA	1	\$ 3,000.00	\$3,000.00	-	-	-	-	BUENAS
MVP-SPP-18	SER. PUBLICOS PRIMARIOS	ESCALERA DE ALUMINIO	1	\$ 400.00	\$400.00	-	-	-	-	BUENAS

ELABORO: CONTRALORIA INTERNA

Ana Rosalba Escamilla

Francisco Flores Deana Sharay Silva A.

VILLA DE LA PAZ, S.L.P. A 30 DE JUNIO DE 2019

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES ENERO - JUNIO 2019

MVP-SPP-19	SER. PUBLICOS PRIMARIOS	MECLADORA 6 CANALES	1	\$ 2,500.00	\$2,500.00	MITZU	-	-	-	REGULARES
MVP-SPP-20	SER. PUBLICOS PRIMARIOS	MICROFONOS	2	\$ 500.00	\$1,000.00	STEREN	-	-	-	BUENAS
MVP-SPP-21	SER. PUBLICOS PRIMARIOS	PODADORA PARA ARBOL	1	\$ 600.00	\$600.00	-	-	-	-	BUENAS
MVP-SPP-22	SER. PUBLICOS PRIMARIOS	BODINA	1	\$ 1,500.00	\$1,500.00	STEREN	-	-	-	REGULARES
MVP-SPP-23	SER. PUBLICOS PRIMARIOS	TALACHES DE PICO	1	\$ 75.00	\$75.00	-	-	-	-	REGULARES
MVP-SPP-24	SER. PUBLICOS PRIMARIOS	PERTICA	1	\$ 900.00	\$900.00	-	-	-	-	BUENAS
MVP-SPP-25	SER. PUBLICOS PRIMARIOS	SILLAS ANABANAJADAS	1	\$ 155.00	\$465.00	-	-	-	-	BUENAS
MVP-SPP-26	SER. PUBLICOS PRIMARIOS	PEDESTAL PARA MICROFONO	1	\$ 200.00	\$200.00	-	-	-	-	BUENAS

L.A.E. JOSSE ARMANDO TORRES MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPALLIC. FRANCISCO JAVIER REYES ALVAREZ
SÍNDICO MUNICIPALC. JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
TITULAR DEL AREA ADMINISTRATIVA

ELABORO: CONTRALORIA INTERNA

Ana Rosalba Escamilla

Francisco Flores Deana Sharay Silva A.

VILLA DE LA PAZ, S.L.P. A 30 DE JUNIO DE 2019



Edición: Ordinaria

Villa de La Paz, S.L.P., a 29 de junio de 2019

No. 002

INVENTARIO DE BIENES JULIO - DICIEMBRE 2018

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL VILLA DE LA PAZ S.L.P.
VEHICULOS

NÚM. PATRIMONIAL	UNIDAD	MARCA	MODELO	SERIE	COSTO	FECHA FACTURA	NÚMERO FACTURA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
MVP-QC-03	PIPA AGUA	CHEVROLET	2005	3GB7H1 C65M119049	498000	38528	8 12970	C. JOSE JESUS SOTO FLORES	ORGANISMO DE AGUA
MVP-SP-01	DODGE	RAM	2006	107HJ16NLA229635	EN COMODATO	EN COMODATO	EN COMODATO	C. BRICIO C. CAMARILLO MTZ.	PATIO DE PRESIDENCIA
MVP-SP-01	CAMIÓN BASURA 1	FORD F-350	2007	3FEK36LX7MA16716	299850	39280	5197	C. JUAN FRANCISCO RDZ. RDZ.	PATIO DE PRESIDENCIA
MVP-SP-02	CAMIÓN BASURA 2	FORD	2008	3FEK36L88M-A34214	199243	39680	7671	C. JUAN FRANCISCO RDZ. RDZ.	PATIO DE PRESIDENCIA
MVP-SP-03	PICK UP F-150	FORD	1997	1FTDX1762VHA73250	67952	41736	22554762	C. JUAN FRANCISCO RDZ. RDZ.	PATIO DE PRESIDENCIA
MVP-SP-02	AVENGER	DODGE	2010	1B3AC47B8AN201582	EN COMODATO	EN COMODATO	EN COMODATO	C. JUAN FRANCISCO RDZ. RDZ.	PATIO DE PRESIDENCIA
MVP-SP-03	SILVERADO PATRULLA	CHEVROLET	2006	3GBEC14X66M116310	EN COMODATO	EN COMODATO	EN COMODATO	C. JUAN FRANCISCO GUEVARA MTZ.	SEGURIDAD PUBLICA
MVP-SP-04	DAKOTA	DODGE	2012	1C6RDUAKE2C5701013	EN COMODATO	EN COMODATO	EN COMODATO	C. JUAN FRANCISCO GUEVARA MTZ.	SEGURIDAD PUBLICA
MVP-SG-01	ASTRA	CHEVROLET	2005	93CTC69B058169626	154190	38380	VM 02369	C. JUAN FRANCISCO RDZ. RDZ.	PATIO DE PRESIDENCIA
MVP-SG-02	AMBULANCIA	FORD	2011	1FNT1EW7BDA80807	EN COMODATO	39008	395	C. BRICIO C. CAMARILLO MTZ.	CENTRO DE SALUD
MVP-SG-03	POINTER	WOLKSWAGEN	2008	98WEC05W28P028952	106303	39416	1050302	-	EXTRAVIADA
MVP-SG-04	TSURU	NISSAN	1996	658AY1329207	EN COMODATO	40444	538	C. BRICIO C. CAMARILLO MTZ.	CHATAARRA EN PATIO TRASERO AUDITORIO MUNICIPAL
MVP-SG-05	LUV	CHEVROLET	2002	8G0TRC142A114784	95175	38413	3694A	C. BRICIO C. CAMARILLO MTZ.	ADICION PATIO TRASERO
MVP-SG-06	DISCAPATAXI	CHEVROLET	2006	GAHHC37U261152550	EN COMODATO	EN COMODATO	EN COMODATO	C. BRICIO C. CAMARILLO MTZ.	PATIO DE PRESIDENCIA

ELABORÓ: CONTRALORIA INTERNA

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES ENERO - JUNIO 2019

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL VILLA DE LA PAZ S.L.P.
CAMBIO

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	OFICINA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESTADO FISICO	CANTIDAD	MONTO UNARIO (S)	MONTO POR GRUPO (S)	MARCA	MODELO	FECHA FACTURACIÓN	NÚMERO DE FACTURA
MVP-SG-06	SECRETARIA GIBERNA A INAFAM	ARCHIVERO ARENA 3 GAVETAS	REGULARES	1	\$ 1,750.00	\$ 1,750.00	-	-	-	-
MVP-UT-07	DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA A TESORERIA	MESA DE MADERA COLOR NEGRO	REGULARES	1	\$ 300.00	300	-	-	-	-
MVP-DS-07	DE DESARROLLO SOCIAL A TRANSPARENCIA	EQUIPO DE COMPUTO COMPLETO	REGULARES	1	\$3,800.00	\$3,800.00	ACTECK	S/M	-	-

ELABORÓ: CONTRALORIA INTERNA



Edición: Ordinaria

Villa de La Paz, S.L.P., a 29 de junio de 2019

No. 002

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES ENERO - JUNIO 2019

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL VILLA DE LA PAZ S.L.P.
ALTAS

NÚMERO DE INVENTARIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO EN GRUPO	MARCA	MODELO	FECHA FACTURA	NÚMERO FACTURA	CONDICIONES
MVP-SM-18	SECRETARÍA MUNICIPAL	PINTARRÓN BLANCO 40 X 60	1	\$243.00	\$243.00	-	-	09/05/2019	13516	BUENAS
MVP-TM-31	TESORERÍA	CPU COLOR NEGRO	1	\$13,500.00	\$13,500.00	HP	280 G3	29/04/2019	AA-1603	BUENAS
MVP-CI-04	CONTRALORIA INTERNA	REGULADOR COLOR NEGRO 8 CONTACTOS	1	\$299.00	\$299.00	KOBLENZ	RS-1400	13/05/2019	39844	BUENAS
MVP-CI-07	CONTRALORIA INTERNA	BUCHON DE QUEJAS Y SUGERENCIAS EN ACRILICO COLOR HUMO 12X18X24	1	\$522.00	\$522.00	-	-	22/05/2019	A563	BUENAS
MVP-CI-08	CONTRALORIA INTERNA	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	1	\$3,397.00	\$3,397.00	EPSON	L3110	03/06/2019	C14186	BUENAS
MVP-CP-14	CERIAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO	CINTA METRICA 50 METROS	1	\$234.14	\$234.14	TRUPER	TP504E	28/02/2019	71481	BUENAS
MVP-SF-20	SEGURIDAD PUBLICA	RADIOS FRECUENCIA	5	\$3,500.00	\$17,500.00	KENWOOD	440-480MHz	29/11/2018	754	BUENAS
MVP-SF-21	SEGURIDAD PUBLICA	PINTARRÓN BLANCO 40 X 60	1	\$243.00	\$243.00	-	-	14/05/2019	13532	BUENAS
MVP-CC-25	CENTRO CULTURAL	TELÉFONO EN COLOR BLANCO	1	\$ 300.00	\$300.00	-	-	10/04/2019	13019	BUENAS

L.A.E. JOSÉ ARMANDO TORRES MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ÁLVAREZ
SÍNDICO MUNICIPAL

ELABORÓ: CONTRALORIA INTERNA

Ana Rosalba Escamilla

Francisco Flores Ileana Sharay Silva A.

VILLA DE LA PAZ, S.L.P. A 30 DE JUNIO DE 2019

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES ENERO - JUNIO 2019

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL VILLA DE LA PAZ S.L.P.
BAJAS

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	DEPARTAMENTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESTADO RISCO	CANTIDAD	MONTO UNITARIO (\$)	MONTO POR GRUPO (\$)	MARCA	MODELO	FECHA FACTURACIÓN	NÚMERO DE FACTURA
MVP-PM-10	ORIGINA DEL PRESIDENTE	BANDERA NACIONAL PARA ASTA BANDERA	1	\$ 4,400.00	\$4,400.00	-	-	01/12/2014	2371	MAJAS
MVP-SG-14	SECRETARÍA GENERAL	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	1	\$ 4,090.00	\$ 4,090.00	EPSON	L220	-	-	MAJAS
MVP-TM-03	TESORERÍA	SILLAS NEGRA GIRATORIAS	1	\$ 400.00	\$ 400.00	-	-	-	-	MAJAS
MVP-DS-07	DESARROLLO SOCIAL	EGUIPO DE COMPUTO COMPLETO	1	\$ 3,800.00	\$ 3,800.00	ACTECK	S/M	-	-	MAJAS
MVP-CP-06	CERIAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO	CINTA METRICA 30 METROS	1	\$ 50.00	\$50.00	TRUPER	TPC-308A	-	-	MAJAS
MVP-RC-21	REGISTRO CIVIL	SILLAS MADERA	3	\$ 170.00	\$510.00	S/M	S/M	-	-	MAJAS
MVP-SF-01	SEGURIDAD PUBLICA	PR-24	1	\$ 100.00	\$100.00	-	-	-	-	MAJAS
MVP-CC-04	CENTRO CULTURAL	MESA PLEGABLE BLANCA	1	\$ 600.00	\$600.00	LIFEIHE	-	-	-	MAJAS
MVP-CC-05	CENTRO CULTURAL	MESA DE PLASTICO CHICA BLANCA	1	\$ 400.00	\$400.00	-	-	-	-	MAJAS
MVP-BM-01	BIBLIOTECA	CPU	4	-	-	DELI	-	COMODATO	-	MAJAS
MVP-BM-04	BIBLIOTECA	MODEM	2	\$ 300.00	\$600.00	-	-	COMODATO	-	MAJAS
MVP-BM-06	BIBLIOTECA	CANDADOR PARA COMPUTADORA	6	\$ 150.00	\$900.00	-	-	COMODATO	-	MAJAS

L.A.E. JOSÉ ARMANDO TORRES MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ÁLVAREZ
SÍNDICO MUNICIPAL

ELABORÓ: CONTRALORIA INTERNA

Ana Rosalba Escamilla

Francisco Flores Ileana Sharay Silva A.

VILLA DE LA PAZ, S.L.P. A 30 DE JUNIO DE 2019



Edición: Ordinaria

Villa de La Paz, S.L.P., a 29 de junio de 2019

No. 002

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
2018-2021
POR UN GOBIERNO PLURAL E INCLUYENTE.



VILLA DE LA PAZ, S.L.P. A 28 DE JUNIO DEL 2019

No. OFICIO: SM/MVP/0131/2019

ASUNTO: CONSTANCIA

A QUIEN CORRESPONDA

El que suscribe C. LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ÁLVAREZ SINDICO MUNICIPAL DE VILLA DE LA PAZ, S.L.P., en uso de la facultad que me confiere lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí,-----

-----HAGO CONSTAR-----

Que se darán de baja los siguientes bienes muebles, de los diferentes departamentos de esta Presidencia Municipal, los cuales, por el tiempo de servicio y forma de uso, han concluido su vida útil, ocupando espacio dentro de las instalaciones de esta Presidencia Municipal, la acción antes mencionada es con la finalidad de generar espacio para brindar mejor servicio a la sociedad de este Municipio.

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESTADO FÍSICO	DEPARTAMENTO
MVP-PM-10	BANDERA PARA ASTA BANDERA	MALAS CONDICIONES	OFICINA DEL PRESIDENTE
MVP-SG-14	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	MALAS CONDICIONES	SECRETARIA GENERAL
MVP-TM-03	SILLAS NEGRAS GIRATORIAS	MALAS CONDICIONES	TESORERÍA
MVP-DS-07	EQUIPO DE COMPUTO COMPLETO	MALAS CONDICIONES	DESARROLLO SOCIAL
MVP-RC-21	SILLAS MADERA	MALAS CONDICIONES	REGISTRO CIVIL
MVP-SP-01	PR-24	MALAS CONDICIONES	SEGURIDAD PÚBLICA
MVP-CC-04	MESA PLEGABLE BLANCA	MALAS CONDICIONES	CENTRO CULTURAL
MVP-CC-05	MESA DE PLÁSTICO CHICA BLANCA	MALAS CONDICIONES	CENTRO CULTURAL
MVP-BM-01	CPU (4)	MALAS CONDICIONES	BIBLIOTECA
MVP-BM-06	MODEM (2)	MALAS CONDICIONES	BIBLIOTECA
MVP-BM-08	CANDADOS PARA COMPUTADORA (6)	MALAS CONDICIONES	BIBLIOTECA

HIDALGO Y JUÁREZ S/N C.P. 78830 TEL Y FAX 01 (488) 8820815, 8825478



Edición: Ordinaria

Villa de La Paz, S.L.P., a 29 de junio de 2019

No. 002



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
2018-2021
POR UN GOBIERNO PLURAL E INCLUYENTE.



Se extiende la presente constancia a petición de los interesados de cada departamento para los fines legales que estime convenientes a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil diecinueve, en las oficinas de sindicatura municipal de Villa de la Paz, S.L.P.

Sin otro particular quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

LIC. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ÁLVAREZ
SINDICO MUNICIPAL DE
VILLA DE LA PAZ, S.L.P.



HIDALGO Y JUÁREZ S/N C.P. 78830 TEL Y FAX 01 (488) 8820815, 8825478



Edición: Ordinaria

Villa de La Paz, S.L.P., a 29 de junio de 2019

No. 002

FOTOGRAFIAS DE LAS BAJAS

MVP-PM-10

BANDERA NACIONAL PARA ASTA DE
BANDERA



MVP-SG-14

IMPRESORA MULTIFUNCIONAL
(Rodillos Dañados)



MVP-TM-03

SILLA NEGRA GIRATORIA



Ana Rosalba Escamilla

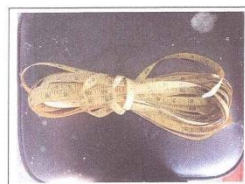
Francisco Flores

Ileana Sharay Silva A.

MVP-DS-07
EQUIPO DE COMPUTO COMPLETO
(Fallas en el Sistema de arranque y no lee
archivos)



MVP-OP-06
CINTA METRICA DE 30 METROS



MVP-RC-21
SILLAS DE MADERA



Ana Rosalba Escamilla

Francisco Flores

Ileana Sharay Silva A.



Edición: Ordinaria

Villa de La Paz, S.L.P., a 29 de junio de 2019

No. 002

CSLP
CONSEJO MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

ACTA DE REPARACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS

BIBLIOTECA MUNICIPIO Ing. José Carrillo FECHA COLECCIÓN 2-Abril-2019
Villa de La Paz

En virtud de la petición realizada por la Biblioteca Pública Municipal, donde solicita la revisión y/o reparación de los equipos de computo correspondientes al Modulo de Servicios Digitales. Se le informa que el diagnostico y reparación fue el siguiente:

INSTALACIÓN DE HARDWARE	☐	FORMATEO / RESTAURACIÓN	☐	REDES / INTERNET	☐
INSTALACIÓN DE SOFTWARE	☐	ACTUALIZACIÓN	☐	LIMPIEZA DE HARDWARE	☐

OBSERVACIONES Se retiraron 6 computadores para CPU / Modem y 1 Switch para el departamento de Social, (1 Regulador de voltaje) no están en inventario

Villa de la Paz
POR SU GOBIERNO PLURAL E INCLUSIVE

Dando fe del servicio otorgado a los equipos de computo de la Biblioteca Pública Municipal

 Encargado de la Biblioteca

Juan M. Carrillo M.
Nombre y firma del Responsable de la Reparación

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA PAZ S.L.P. MEXICO

CSLP
CONSEJO MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

ACTA DE REPARACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS

BIBLIOTECA MUNICIPIO _____ FECHA COLECCIÓN _____

En virtud de la petición realizada por la Biblioteca Pública Municipal, donde solicita la revisión y/o reparación de los equipos de computo correspondientes al Modulo de Servicios Digitales. Se le informa que el diagnostico y reparación fue el siguiente:

INSTALACIÓN DE HARDWARE	☐	FORMATEO / RESTAURACIÓN	☐	REDES / INTERNET	☐
INSTALACIÓN DE SOFTWARE	☐	ACTUALIZACIÓN	☐	LIMPIEZA DE HARDWARE	☐

OBSERVACIONES _____

Dando fe del servicio otorgado a los equipos de computo de la Biblioteca Pública Municipal

Nombre y firma del Encargado de la Biblioteca _____

Nombre y firma del Responsable de la Reparación _____



Edición: Ordinaria

Villa de La Paz, S.L.P., a 29 de junio de 2019

No. 002

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
2018-2021
POR UN GOBIERNO PLURAL E INCLUYENTE

ACTA No. 21 DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

En el Municipio de Villa de la Paz del Estado de San Luis Potosí, siendo las 11:00 horas del día sábado 29 de junio del 2019, en el inmueble que ocupa las Instalaciones del Palacio Municipal, reunidos los Miembros del H. Cabildo con el fin de llevar a efecto Sesión Ordinaria, acto que preside el LAE. Jorge Armando Torres Martínez en su carácter de Presidente Municipal, llevará a cabo la presente sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. BIENVENIDA.
2. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.
3. INSTALACIÓN LEGAL DE LA REUNIÓN.
4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DEL PERIODO ENERO – JUNIO 2019.
6. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.
7. AUTORIZACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN AL PROGRAMA DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.
8. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE TIENDA DE ABARROTES Y VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE BAJA GRADUACIÓN (CERVEZA) EN SU MODALIDAD DE VENTA PARA LLEVAR, MISMA QUE SE DENOMINARÁ COMO "ABARROTES Y FRUTERÍA SAN FRANCISCO" Y ESTARÁ UBICADA EN CALLE SAN FRANCISCO NO. 100 EN LA COMUNIDAD LA BOCA PERTENECIENTE A ESTA CABECERA MUNICIPAL.
9. ASUNTOS GENERALES.
10. LECTURA DEL ACTA, APROBACIÓN Y FIRMA DE LA MISMA.
11. CIERRE DE LA SESIÓN.

PUNTO NÚMERO UNO: BIENVENIDA. Toma la palabra el LAE. Jorge Armando Torres Martínez, Presidente Municipal y les da la Bienvenida a los miembros de este H. Cabildo y desea que todos los acuerdos que se tomen sean los mejores en beneficio del Municipio.

PUNTO NÚMERO DOS: PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM. Toma la palabra el Secretario General del H. Ayuntamiento Ing. Bricio Crescenciano Camarillo Martínez y procede a pasar lista de asistencia. LAE. Jorge Armando Torres Martínez, Presidente Municipal (presente); Lic. Francisco Javier Medrano Álvarez, Síndico Municipal (presente). Los Regidores: C. Yuri Silva (presente), C. Ana Rosalba Escamilla (presente), C. Ileana Sharay Silva Amaya (presente), Lic. Adalberto Peña López (presente), Lic. Nydia Coyolxauhqui del Valle Borjas (presente) y C. Francisco Flores Peña (presente), de acuerdo al punto se verifica que existe Quórum legal para la realización de la asamblea previamente convocada, encontrándose presentes 8 Integrantes de los 8 que conforman el H. Cabildo Municipal.

HIDALGO Y JUÁREZ S/N C.P. 78830
TEL. Y FAX. 488-882-08-15, 488-882-54-78

Ana Rosalba Escamilla



Edición: Ordinaria

Villa de La Paz, S.L.P., a 29 de junio de 2019

No. 002

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
2018-2021
POR UN GOBIERNO PLURAL E INCLUYENTE

PUNTO NÚMERO TRES: INSTALACIÓN LEGAL DE LA REUNIÓN. Toma la palabra el LAE. Jorge Armando Torres Martínez, Presidente Municipal y declara instalada formalmente la sesión siendo las 11:15 horas del día sábado 29 de junio del año en curso y manifiesta que todos los acuerdos y decisiones que se tomen en esta reunión, serán legales.

PUNTO NÚMERO CUATRO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA. Toma la palabra el Secretario General del H. Ayuntamiento Ing. Bricio Crescenciano Camarillo Martínez, quien manifiesta que son las mismas comunicaciones que ya se han mencionado anteriormente en otras sesiones.

PUNTO NÚMERO CINCO: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DEL PERIODO ENERO - JUNIO 2019. Toma la palabra el Secretario General del H. Ayuntamiento Ing. Bricio Crescenciano Camarillo Martínez y cede la misma a la Lic. Martha María Puente Faz, Contralor Interno quien hace entrega del inventario actualizado del periodo enero a junio 2019 a cada uno de los Regidores para su verificación y a la vez menciona que básicamente es lo mismo con lo que ya contaban en los departamentos, los cambios para este periodo fueron altas de algunas cosas que se adquirieron y algunas bajas, donde integra fotografías de las condiciones en las que se encontraban los bienes (malas condiciones), de igual forma menciona que se dieron de baja algunos módems y candados que se encontraban en comodato en la Biblioteca Municipal y recalca que todo lo que se encuentra en la Biblioteca esta en comodato. Toma la palabra el Presidente Municipal y pregunta si las computadoras que están en Biblioteca son de la SEGE, a lo que le responde la Contralor Interno que sí, continuando con la palabra el Presidente Municipal comenta que es necesario enviar un oficio al Ing. Joel Ramírez Díaz, Secretario de la Secretaría de Educación para que proporcione equipos para la Biblioteca o ver de qué forma se puede apoyar. Toma la palabra el Secretario General y pregunta si en el inventario también vienen los vehículos, pues se presentó en Presidencia Municipal el Sr. Karsten Brinn a solicitar que se le venda el vehículo Nissan que está en el SMDIF a lo que el Síndico Municipal menciona que no se puede vender porque está en comodato, es propiedad del DIF Estatal. Toma la palabra el Ing. Bricio Crescenciano Camarillo Martínez, Secretario General del H. Ayuntamiento y somete a votación el punto número cinco, obteniéndolo de la siguiente manera: **8 votos a favor, 0 abstenciones, 0 votos en contra. Por unanimidad se da por aprobado el punto.**

Ileana Sharkey Silva A.

Ana Rosalva Escamilla

HIDALGO Y JUÁREZ S/N C.P. 78830
TEL. Y FAX. 488-882-08-15, 488-882-54-78



Edición: Ordinaria

Villa de La Paz, S.L.P., a 29 de junio de 2019

No. 002



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
2018-2021
POR UN GOBIERNO PLURAL E INCLUYENTE



PUNTO NÚMERO DIEZ: LECTURA DEL ACTA, APROBACIÓN Y FIRMA DE LA MISMA. Toma la palabra el Secretario General del H. Ayuntamiento Ing. Brício Crescenciano Camarillo Martínez y procede a dar lectura, la cual es aprobada por los integrantes presentes del Cabildo.

PUNTO NÚMERO ONCE: CIERRE DE LA SESIÓN. Una vez agotados los puntos del Orden del Día el LAE. Jorge Armando Torres Martínez, Presidente Municipal da por clausurada la presente sesión siendo las 12:36 horas del día sábado 29 de junio del 2019.

C. JORGE ARMANDO TORRES MARTÍNEZ, (PRESIDENTE MUNICIPAL)

C. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ALVAREZ, (SÍNDICO MUNICIPAL)

C. YURI SILVA, (REGIDORA)

C. ANA ROSALBA ESCAMILLA, (REGIDORA) Ana Rosalba Escamilla

C. ILEANA SHARAY SILVA AMAYA, (REGIDORA) Ileana Sharay Silva A.

C. ADALBERTO PEÑA LÓPEZ, (REGIDOR)

C. NYDIA COYOLXAUHQUI DEL VALLE BORJAS, (REGIDORA)

C. FRANCISCO FLORES PEÑA, (REGIDOR) Francisco Flores

C. BRICIO CRESCENCIANO CAMARILLO MARTÍNEZ, (SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO)

HIDALGO Y JUÁREZ S/N C.P. 78830
TEL. Y FAX. 488-882-08-15, 488-882-54-78



Edición: Ordinaria

Villa de La Paz, S.L.P., a 29 de junio de 2019

No. 002

PROMULGO

Para su debido cumplimiento y observancia obligatoria, para su publicación en la Gaceta Municipal.

ATENTAMENTE

LAE. JORGE ARMANDO TORRES MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE LA PAZ

ING. BRICIO CRESCENCIANO CAMARILLO MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA PAZ.

Autentifico la firma del Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 78, fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ, S.L.P.

SABED:

Que el Honorable Cabildo de esta Municipalidad, en la Décima Segunda Sesión Ordinaria de fecha sábado 29 de junio del 2019, ha tenido a bien aprobar:
Aprobación del Comité de Adquisiciones.

El día 10 de febrero de 2018 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí la Ley de Adquisiciones, en el Artículo V se encuentran los lineamientos para establecer dicho comité, mismo que la Auditoría Superior del Estado pide que se formule. Comité que deberá estar integrado por el Presidente Municipal, Secretario Técnico y cuatro Vocales con derecho a voz y voto, de estas Vocales el primero sería un Regidor, el segundo Vocal sería el Tesorero municipal, el tercer Vocal sería el Síndico Municipal y el cuarto Vocal sería el Coordinador de Desarrollo Social y sin derecho a voto, pero con uso de la voz sería la Directora de Obras Públicas y Contralor Interno. Una vez aprobado el comité de Adquisiciones queda integrado de la siguiente forma: Regidora Lic. Nydia Coyolxauhqui del Valle Borjas, como Primer Vocal y los demás integrantes quedan como se menciona anteriormente, y una vez publicado en el Periódico Oficial entrara en vigor al día siguiente.



Edición: Ordinaria

Villa de La Paz, S.L.P., a 29 de junio de 2019

No. 002

PROMULGO

Para su debido cumplimiento y observancia obligatoria, para su publicación en la Gaceta Municipal.

ATENTAMENTE

LAE. JORGE ARMANDO TORRES MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE LA PAZ

ING. BRICIO CRESCENCIANO CAMARILLO MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA PAZ.

Autentifico la firma del Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 78, fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ, S.L.P.

SABED:

Que el Honorable Cabildo de esta Municipalidad, en la Décima Primer Sesión Ordinaria de fecha sábado 29 de junio del 2019, ha tenido a bien aprobar: **Autorización para la Integración al Programa de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.**

Se aprueba la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal LAE. Jorge Armando Torres Martínez, para que el Municipio de Villa de La Paz, S.L.P., participe en la “Guía Consultiva de Desempeño Municipal”. Así mismo las autoridades municipales manifiestan su compromiso de respaldar la aplicación de la Guía Consultiva durante el periodo de la presente administración y entregar de manera documentada, los resultados alcanzados durante la misma a las nuevas autoridades, al inicio de su respectiva gestión.

Link Guía Consultiva:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/477522/GDM_10_julio.pdf



Edición: Ordinaria

Villa de La Paz, S.L.P., a 29 de junio de 2019

No. 002



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
2018-2021
POR UN GOBIERNO PLURAL E INCLUYENTE.



VILLA DE LA PAZ, S.L.P. A 23 DE JULIO DEL 2019
OFICIO: 099/MVP/2018-2021
ASUNTO: SOLICITUD

LIC. LUIS GERARDO ALDACO ORTEGA
COORDINADOR ESTATAL PARA EL FORTALECIMIENTO
DE LOS MUNICIPIOS (CEFIM)
PRESENTE.

Me permito solicitar su valiosa gestión ante el Instituto Nacional para Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), a fin de que se inscriba al municipio de Villa De La Paz del Estado de San Luis Potosí, en la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal" Para tal efecto, al presente se anexa una copia del punto de acuerdo de la sesión de Cabildo en la que se aprobó la participación del municipio en la Guía.

Con el fin de contribuir al desarrollo institucional y a la continuidad de los proyectos prioritarios del municipio, le expreso mi compromiso de aplicar la Guía durante el periodo de mi administración y entregar, en forma ordenada y documentada, los resultados alcanzados durante la misma a las nuevas autoridades municipales, al inicio de su respectivo mandato.

Le comunico que he designado como Enlace Municipal a:
Nombre: ING. BRICIO CRESCENCIANO CAMARILLO MARTÍNEZ
Cargo: SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
Teléfono: (488) 88 20815
Correo: villadelapaz@hotmail.com

El funcionario designado será responsable de coordinar la operación de la Guía y las demás acciones del municipio con el INAFED. Lo autorizo para proporcionar y recibir información, así como para instrumentar las tareas que se requieran para dar cumplimiento a los compromisos en la materia. Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LAE. JORGE ARMANDO TORRES MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



CCP.ARCHIVO.

HIDALGO Y JUÁREZ S/N C.P. 78830
TEL. Y FAX. 488-882-08-15, 488-882-54-78



Edición: Ordinaria

Villa de La Paz, S.L.P., a 29 de junio de 2019

No. 002

PROMULGO

Para su debido cumplimiento y observancia obligatoria, para su publicación en la Gaceta Municipal.

A T E N T A M E N T E

LAE. JORGE ARMANDO TORRES MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE LA PAZ

ING. BRICIO CRESCENCIANO CAMARILLO MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE LA PAZ.

Autentifico la firma del Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 78, fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.